

# Máster de Formación Permanente en Dirección y Gestión de Servicios de Salud



**Organizan:**



**Colabora con la OISS:**

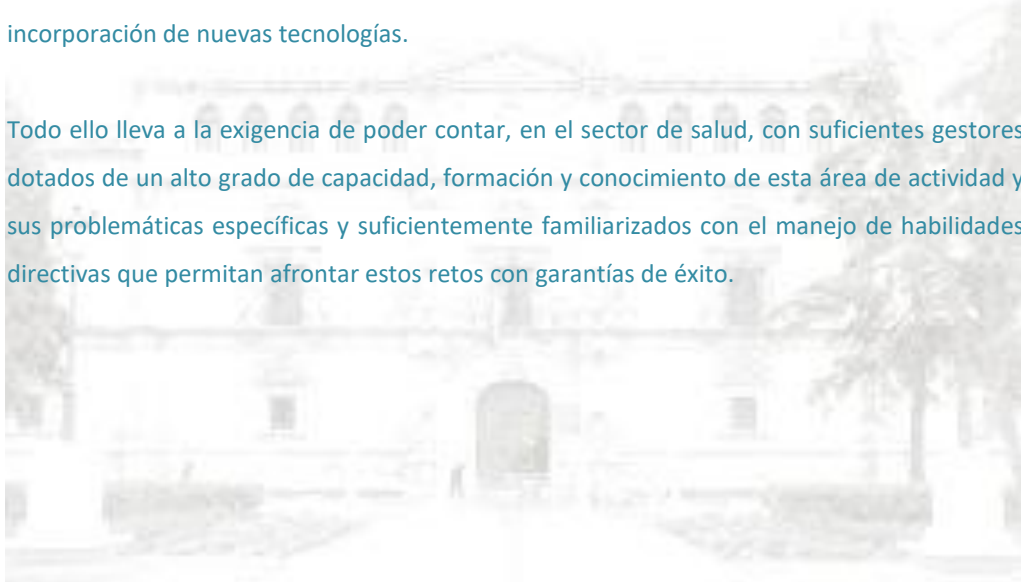


## PRESENTACIÓN

La asistencia sanitaria constituye, junto con las prestaciones económicas y los servicios sociales, uno de los pilares básicos sobre los que se asienta la acción protectora de la Seguridad Social que, sin duda, cuenta entre sus haberes con la virtualidad de haber extendido el acceso a los servicios de salud a un elevado número de personas, hasta llegar a conformar un ámbito de protección de gran importancia y significación y que, además presenta unas características peculiares que la distinguen en muchos aspectos de las restantes ramas de los sistemas de protección, esencialmente en lo que se refiere a su gestión.

En el momento actual tanto los sistemas de salud públicos, incluidos o no en la Seguridad Social, como el sector de salud privado, se enfrentan a toda una serie de retos derivados de diversas circunstancias como la extensión del ámbito subjetivo de cobertura, el envejecimiento de la población, el incremento de los costes de la asistencia, el aumento de las expectativas y mayores exigencias de los ciudadanos, la preocupación por la calidad o la incorporación de nuevas tecnologías.

Todo ello lleva a la exigencia de poder contar, en el sector de salud, con suficientes gestores dotados de un alto grado de capacidad, formación y conocimiento de esta área de actividad y sus problemáticas específicas y suficientemente familiarizados con el manejo de habilidades directivas que permitan afrontar estos retos con garantías de éxito.



## OBJETIVO

El objetivo de este Programa con nivel de Máster es proporcionar a los participantes de los conocimientos y habilidades necesarios para desarrollar con éxito las exigencias y retos de la gestión de salud.

## PARTICIPANTES

El curso va dirigido en general a Titulados universitarios con desempeño preferente en el sector de salud público o privado. Profesionales de las Administraciones Públicas de Salud; Directivos de entidades de salud privadas; Directores o Gerentes de hospitales públicos o privados; Directores o Gerentes de áreas médicas, de enfermería y de administración y servicios generales de centros hospitalarios de atención primaria; y Jefes de Servicios Hospitalario y de Administración y Control de Gestión.

## METODOLOGÍA

El Máster se desarrolla en **modalidad híbrida**. A distancia, durante cinco meses, utilizando una metodología de Teleformación denominada **Clase virtual**, mediante la cual los objetivos formativos se alcanzan a través de la interacción entre alumnos y profesor utilizando medios telemáticos basados en internet como correo electrónico, foros de noticias y charlas en red. Esta fase se reforzará mediante la remisión de todos los materiales a través del aula virtual.

En el primer mes del curso, los participantes deberán elegir un tema relacionado con las materias del curso, sobre el que versará su tesis que deberá ser aprobado por el Claustro de Profesores, y que elaborarán durante la fase a distancia.

La fase presencial del curso se desarrollará en Madrid (España) durante el mes de noviembre (salvo causa de fuerza mayor).

## ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El alumnado deberá superar las actividades que llevarán adjuntas cada uno de los Módulos.

La fase presencial se dedicará a conferencias e intervenciones de autoridades y personalidades del sector, el contacto entre los alumnos y los profesores que han impartido módulos a lo largo del curso y la visita a diferentes centros e instituciones de interés.

Igualmente, durante la fase presencial, el alumnado deberá presentar y defender ante el Tribunal constituido al efecto el Trabajo fin de Máster elaborado y aprobado.

La evaluación final se obtendrá considerando los siguientes parámetros:

- Resolución de las actividades propuestas durante la fase a distancia.
- Asistencia a las sesiones presenciales.
- Trabajo fin de Máster presentado.

## PROGRAMA

El Programa del Curso consta de 60 créditos ECTS, (1 crédito ECTS tiene una equivalencia de entre 25 y 30 horas), y abarca las siguientes asignaturas:

### INTRODUCCIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

#### MODULO I

Evolución, estructura y acción protectora de la Seguridad Social.

#### Módulo II

Financiación, organización y gestión de los sistemas de Seguridad Social. La reforma de los sistemas de Seguridad Social en Europa e Iberoamérica.

### TECNICAS ACTUARIALES DE LA PREVISIÓN SOCIAL

#### Módulo III

Las técnicas actuariales de la previsión social que afectan a la gestión de sanitaria.

### EL SECTOR SANITARIO

#### MODULO IV

Conceptos básicos de salud

#### Módulo V

Los sistemas sanitarios

#### Módulo VI

Economía de la salud

### INTRODUCCIÓN GENERAL A LA GESTION

#### MODULO VII

Introducción general a la Gestión

### LA GESTION ASISTENCIAL

#### MODULO VII

La gestión clínica como orientadora general de la gestión, en el mundo sanitario.

#### Módulo IX

La gestión de la atención primaria

#### Módulo X

La gestión hospitalaria

#### Módulo XI

La gestión sanitaria de base poblacional: la gestión integral de servicios sanitarios.

### LA GESTION DE LOS SERVICIOS SOPORTE

#### MODULO XII

La gestión de los recursos humanos en las organizaciones sanitarias.

#### Módulo XIII

La gestión económico-financiera en organizaciones sanitarias

#### Módulo XIV

La gestión de la logística y los servicios generales en los centros sanitarios.

#### Módulo XV

Los sistemas de información en sanidad: el impacto de las tecnologías de información y comunicación.

### LA GESTIÓN DE CALIDAD

#### MODULO XVI

La gestión de calidad

### TEMAS EMERGENTES

#### Módulo XVII

Introducción a los temas emergentes en sanidad.

### DESARROLLO DIRECTIVO

#### MODULO XVIII

Desarrollo Directivo.

### AMBITO INTENCIONAL

#### MODULO XIX

Los procesos de integración regional y sus efectos sobre los sistemas de Seguridad Social. El presupuesto social en Europa e Iberoamérica. Organismos internacionales de Seguridad Social.

## ORGANIZACIÓN Y PROFESORADO

El Máster está organizado por la Universidad de Alcalá (UA) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). El profesorado del curso está constituido por profesores universitarios y especialistas en cada una de las materias tratadas.

Directora académica de la Universidad de Alcalá: Esperanza Vitón Hernanz.

Codirectora académica de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social: Gina Magnolia Riaño Barón.

## DURACIÓN

La duración del Máster será de seis meses, que se distribuirán en dos fases:

- Una fase a distancia de mayo a octubre.
- Una fase presencial en Madrid (España) de dos semanas de duración durante el mes de noviembre (salvo causa de fuerza mayor).

## PASANTÍA

Los alumnos que superen el Máster tienen la posibilidad de realizar, con carácter voluntario, una pasantía de tres semanas de duración en el Hospital Clínico San Carlos de Madrid, una vez finalizada la fase presencial del Máster. Esta pasantía consiste en el seguimiento, junto a los profesionales y directivos del Hospital, de la actividad diaria de éste en diferentes áreas

## TITULACIÓN

El título obtenido por los participantes que superen el Curso será el de **“Máster de Formación Permanente en Dirección y Gestión de Servicios de Salud”**, Título Propio de la Universidad de Alcalá, expedido conjuntamente por dicha Universidad y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

## IMPORTE MATRÍCULA

	Para participantes pertenecientes a Instituciones miembros de la OISS	Para alumnos libres
Coste matrícula:	2.400,00 euros	5.000,00 euros
Tasas, Título y gastos de gestión: (legalización y envío de Título realizado por la OISS):	550,00 euros	550,00 euros
<b>Total:</b>	<b>2.950,00 euros</b>	<b>5.550,00 euros</b>

## BECAS OISS

La OISS podrá conceder hasta un máximo de cinco becas, consistentes en **la exención del coste de matrícula**, exclusivamente, que podrán solicitar los alumnos pertenecientes a Instituciones Miembros de la OISS. Su otorgamiento se realizará en función de criterios geográficos, funcionales y personales.

Las solicitudes de beca deberán formularse **antes de finalizar el mes de enero**.

Para solicitar dichas becas de matrícula deberán dirigirse por escrito a la:

**Secretaría General de la OISS**

C/ Velázquez, 105-1ª planta  
28006 MADRID

Fax:: (34) 915.64.56.33

E-mail: [cursosoiss@oiss.org](mailto:cursosoiss@oiss.org)



## SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones podrán realizarse a través de la página web de la OISS ([www.oiss.org](http://www.oiss.org)) o dirigirse en el formulario establecido, **antes de finalizar el mes de enero**, a los siguientes Centros:

### **Secretaría General de la OISS**

Velázquez, 105-1º  
28006 Madrid (España)  
Tel.: (34) 91.563.54.64 / Fax: (34) 91.564.56.33  
Correo electrónico: [cursosoiss@oiss.org](mailto:cursosoiss@oiss.org)

### **Centro Acción Regional de la OISS en Argentina**

Sarmiento, 1136  
CP 1041 Buenos Aires (Argentina)  
Tel.: (5411) 43.81.84.73 / Fax: (5411) 43.81.83.97  
Correo electrónico: [conosur@oiss.org.ar](mailto:conosur@oiss.org.ar)

### **Delegación Nacional de la OISS en Bolivia**

Avda. 6 de Agosto, nº 2455 - Edificio Hilda - Piso 5º  
La Paz (Bolivia)  
Tel.: (5912) 2.44.38.83 / Fax: (5912) 2.44.37.35  
Correo electrónico: [delegacion@oiss.org.bo](mailto:delegacion@oiss.org.bo)

### **Delegación Nacional de la OISS en Chile**

Agustinas, 1022- Oficina 728.  
Santiago (Chile)  
Tel.: (562) 696.63.39 / Fax: (562) 671.37.68  
Correo electrónico: [oisschile@oiss.cl](mailto:oisschile@oiss.cl)

### **Centro Regional de la OISS para Colombia y el Área Andina.**

Carrera 7 N° 26-20 oficina 2701, Edificio Tequendama  
Bogotá D.C. (Colombia)  
Tel.: (571) 743. 45.91 / Fax: (571) 743.45.94  
Correo electrónico: [oisscolombia@gmail.com](mailto:oisscolombia@gmail.com)

### **Centro Subregional de la OISS para Centroamérica y Caribe**

Yoses sur. De la casa Italia, 100 mts. Sur, 100 mts este y 100 mts sur,  
casa esquinera, mano izquierda, planta alta  
Apartado Postal: 377-2010  
Zapote, 10105  
Tel.: (506) 22.83.93.18 / 22.83.93.20 / Fax: (506) 22.80.70.68  
Correo electrónico: [cursos@oiss-cr.org](mailto:cursos@oiss-cr.org)

Dada la necesidad de limitar el número de plazas, las entidades que postulen a más de un aspirante deberán indicar el orden de prioridades que consideren conveniente para el proceso de selección.